

DICTAMEN
CHPCPyDI/037/18-21
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021

En la ciudad de Guanajuato, Gto; siendo las 11:00 once horas del día 06 seis de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas de Síndicos y Regidores, ubicada en plaza de la paz, No. 12, zona centro de esta ciudad capital, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del H. Ayuntamiento, estando presentes el C. José Luis Vega Godínez en su calidad de Presidente, la C. Magaly Liliana Segoviano Alonso, en su calidad de Secretaria, así como los CC. Virginia Hernández Marín, María Elena Castro Cerrillo y María Esther Garza Moreno, en calidad de vocales; y determinándose la existencia del quórum legal en virtud de que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, se procede a analizar la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, referente a movimientos compensados, para dar cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), mismo que se resuelve conforme a los siguientes antecedentes y subsecuentes consideraciones:

ANTECEDENTES

ÚNICO. - En fecha 05 cinco de diciembre del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió al C. José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/041218/253/2018 y anexos, donde presentó la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, referente a movimientos compensados, para dar cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), requeridos para llevar a cabo lo siguiente:

- a) Adquisición de productos alimenticios y bebidas en estado natural, procesados y envasados, que requirán proporcionar al personal de las dependencias, entidades y miembros del ayuntamiento que acudan a la Contraloría Municipal.
- b) Cubrir el pago de estacionamientos y casetas por reuniones de trabajo en el municipio, así como a las convocadas por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, Alianza de Contralores Estado-Municipios, entre otros.
- c) Impresión de recibos de nómina con el nuevo logo institucional de la administración 2018- 2021.
- d) Compra de materiales para realizar los trabajos de mantenimiento y rehabilitación del Centro Comunitario de Plaza Chiapas, ubicado en la Colonia El Encino, así como de la

casetas de policía ubicadas en la colonia Cerro de los Leones y la caseta de policía ubicada en la colonia Lomas del Padre.

- e) Compra de medicamentos para los integrantes del grupo canino (perros policías).
- f) Realizar el evento de Red Jurisdiccional de Municipios por la Salud, organizado por la Dirección de Salud.
- g) Sacrificio humanitario de perros por incineración en la Dirección de Salud.

FUNDAMENTO LEGAL

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, de igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución General de la República y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

SEGUNDO.- Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión se determinó la viabilidad de las mismas.

A C U E R D O S

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen conforme al prescrito en la ley.

SEGUNDO.- Se aprueba la correspondiente propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, referente a movimientos compensados, para dar cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), respecto a lo siguiente:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0105	CONTRALORIA MUNICIPAL	26,400.00	-	3,000.00	3,000.00	-	26,400.00
31111-0309	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	22,881.04	-	14,500.00	14,500.00	-	22,881.04
31111-0807	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA	44,424.64	40,870.00	3,000.00	43,870.00	-	44,424.64
31111-1009	DIRECCIÓN DE SALUD	74,780.30	-	35,000.00	35,000.00	-	74,780.30
Total Presupuesto Egresos Modificado		168,485.98	40,870.00	55,500.00	96,370.00	-	168,485.98
Total de Movimientos de las Transferencias			40,870.00	55,500.00	96,370.00	-	

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/041218/253/2018 y anexos que forman parte del presente dictamen.

TERCERO.- Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Guanajuato, trienio 2018-2021 siendo las 12:00 doce horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

Lic. José Luis Vega Godínez,
Presidente.

*MJL
MLA*
VOTO EN CONTRA EN DOS PUNTOS
Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,
Secretario.

Lic. Virginia Hernández Marín,
Vocal.

C.P. María Elena Castro Cerrillo
C.P. María Elena Castro Cerrillo,
Vocal.

Lic. María Esther Garza Moreno,
Vocal.